



Río Cuarto, 7 de octubre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y la nota presentada por la estudiante Julieta Belén BONESSI (D.N.I. 43.368.034), solicitando la extensión de la condicionalidad para la asignatura: Orientación Vocacional I (6572) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada precedentemente, la estudiante solicita extensión de la condicionalidad en la asignatura Orientación Vocacional I (6572).

Que la estudiante cursó la asignatura Orientación Vocacional I (6572), de régimen cuatrimestral (1er. cuatrimestre 2024) y cumplió con la aprobación de la asignatura correlativa el 9 de septiembre del año 2024, tal como consta en su rendimiento académico de cursado y el de asignaturas aprobadas.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento de Ciencias de la Educación de donde depende la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, para resolver la petición de la estudiante, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la condicionalidad en la asignatura Orientación Vocacional I (6572), para la estudiante **Julieta Belén BONESSI** (D.N.I. 43.368.034), hasta el turno de examen septiembre 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 493/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 07 de octubre de 2024 a las 14:00:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-493\_24 Extender**  
**Condicionidad Lic Psicopedagogia BONESSI Orientacion Vocacional I [863e02]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas